

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.322/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión" dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y codirigido por la Mg. Victoria Laura HAMMAR, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO y Karim Omar HALLAR;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Comunicaciones Masivas, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 29, 30 y 31;

QUE a fs. 33 el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, solicita la incorporación de las Diseñadoras Gráficas María Fernanda BACHILIERI y María Fernanda ARGUELLES;

QUE por Notas Nros. 461/15 y 852/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales respectivamente, informan que los docentes Albert Aníbal Osiris SOFIA, Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO, Karim Omar HALLAR y Victoria Laura HAMMAR, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), Director del PI 29/A368-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs. 7 vta. la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Prof. Mónica MUSCI, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 911/15 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 39 a 41 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión" dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°



015



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión" dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI Nº 20.434.323) y codirigido por la Mg. Victoria Laura HAMMAR (DNI Nº 26.287.837), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: Organización, acciones y difusión", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI Nº 20.434.323).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

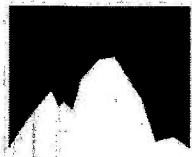



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

015



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
SOFIA, Albert Anibal Osiris	20.434.323	Director U.N.P.A	III	R.G.	20
HAMMAR, Victoria Laura	26.287.837	Codirectora U.N.P.A.	IV	R.G.	10
FARIAS, Roberto Adrián	29.058.990	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
GESTO, Esteban Guillermo	29.070.612	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
HALLAR, Karim Omar	31.198.875	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
BACHILLIERI, María Fernanda	28.156.593	Integrante Auxiliar	-	R.G.	5
ARGUELLES, María Fernanda	24.336.020	Integrante Auxiliar	-	R.G.	5



015